

Hacia un modelo federal de fiscalización agroalimentaria: propuesta de descentralización del SENASA sin pérdida de capacidad técnica

Dr. Alfredo M. Montes Niño

Veterinario, experto en inocuidad agroalimentaria, exconsultor FAO/IAEA – Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Laboratorios Independientes (UILI) – Miembro de IPSAL

Resumen:

Este artículo propone un modelo de descentralización y federalización del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), inspirado en experiencias regionales como la del Ministerio de Agricultura de Brasil, que permite mantener la planta técnica actual reconvirtiéndola en un cuerpo nacional de Fiscales Agropecuarios Federales. El objetivo es ampliar la cobertura sanitaria a través de la delegación de funciones a provincias y grandes municipios, bajo estricta auditoría federal. Asimismo, se impulsa la creación de un sello federal de calidad agroalimentaria que incentive la adhesión voluntaria de empresas al sistema nacional. La propuesta se enmarca en la Ley N.º 27.233, con base normativa suficiente para su implementación gradual mediante convenios interjurisdiccionales.

Una necesidad estratégica para el sistema agroalimentario argentino

El SENASA ha sido históricamente un pilar técnico en la sanidad y calidad agroalimentaria argentina. Sin embargo, su estructura centralizada enfrenta crecientes desafíos frente a la complejidad territorial, la expansión de mercados internos y la necesidad de integración federal real.

Desde esta perspectiva, proponemos avanzar hacia una descentralización funcional del organismo, sin achicar su planta profesional ni desjerarquizar su rol. Por el contrario, se plantea reconvertir su personal técnico en un cuerpo federal de Fiscales Agropecuarios, con funciones de auditoría, certificación y control del cumplimiento de estándares nacionales por parte de servicios provinciales, municipales o privados habilitados.

Este modelo no solo permitiría mayor cobertura territorial, sino también un ejercicio más estratégico de las competencias del SENASA, posicionándolo como ente rector normativo y verificador, con capacidad de delegación y vigilancia federal.

Inspiración regional y marco legal vigente

La propuesta se inspira en el modelo brasileño, donde el MAPA (Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimento) articula un sistema de inspección

descentralizado, auditado por Fiscales Federales Agropecuarios. Esta figura ha demostrado eficacia operativa y prestigio técnico.

Argentina cuenta con herramientas normativas suficientes para avanzar en esta dirección:

- Ley N.º 27.233 autoriza la delegación de funciones bajo control federal.
- Decreto N.º 815/99, que regula el funcionamiento del SENASA, podría ser modificado para incluir esta figura y adaptarse al nuevo rol fiscalizador.
- La Constitución Nacional (Art. 124) habilita convenios Nación–Provincia para delegación de funciones sanitarias.

La propuesta no implica modificar el federalismo argentino, sino aplicarlo inteligentemente para fortalecer la gobernanza sanitaria nacional.

Un sello federal para promover la adhesión voluntaria

Uno de los elementos innovadores del sistema es la creación de un Sello Federal Agroalimentario, que podrán utilizar aquellas empresas auditadas por el SENASA bajo este nuevo esquema.

Este sello actuaría como marca de calidad y prestigio ante el consumidor argentino, diferenciando a quienes cumplen con normas nacionales, independientemente de si comercializan en el mercado interno o externo.

La experiencia brasileña muestra que este tipo de reconocimiento aumenta la adhesión voluntaria de empresas al sistema federal, incluso en productos no destinados a exportación.

Conclusión: descentralizar para fortalecer

El modelo propuesto no debilita al SENASA; lo potencia. Permite expandir la fiscalización sin duplicar estructuras, revaloriza el conocimiento técnico acumulado, y mejora la articulación Nación–Provincia en el control agroalimentario.

Es hora de pensar un SENASA más cercano a los territorios, más coordinado con los gobiernos subnacionales, y más eficaz como garante de la inocuidad alimentaria en todo el país.

Para más información o para compartir experiencias provinciales relacionadas, puede contactarse con el autor a través de: montesnino@me.com